ACTA DE APERTURA DE SOBRES N° 20/2017

En la ciudad de Caacupé, capital del Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los 01 (un) día del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, siendo las once horas y treinta minutos, en la Sala de Reuniones del Departamento Administrativo de la Circunscripción Judicial de Cordillera, sito en las calles Diosa Astrea e/ Dr. Oscar Paciello y Prof. Herminia Machado de Isnardi de esta ciudad, se reúnen a los efectos de proceder a la apertura de los sobres – oferta en el proceso de contratación detallado más abajo.
El acto se encuentra presidido por la **C.P. STELLA BOLAÑOS VALMORI, Jefa de la U.O.C.**, acompañada de la **LIC. MARIA ISABEL ORTEGA,** Asistente Administrativo de la U.O.C.; la **LIC. VICTORIA DIARTE**, Jefa de la Sección de Control y Seguimiento.

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2017
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO INFORMÁTICO SERVIDOR"
PAC ID/ N° 337.115

1- Apertura de las oferta presentada:

En virtud a lo establecido en las bases y condiciones SICP, complemento de la versión impresa, se procede a la apertura de los sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

a) **DATA LAB S.A., RUC Nº 80030218 – 4,** sin representante para este acto.

2- Ofertas tardías:

Seguidamente se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – no ha habido ofertas desechadas por presentación tardía.

3- Monto de la oferta:

OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO POR LOTE
a) DATA LAB S.A.	Gs. 49.049.000.- (guaraníes cuarenta y nueve millones cuarenta y nueve mil).- - - - -

4- Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Lic. María Isabel Ortega C.
Asistente Administrativo

Lic. Ma. Victoria Diarte
Control y Seguimiento
Jefe de Sección

C.P. Stella Bolaños Valmori
Jefa U.O.C.

ACTA DE APERTURA DE SOBRES N° 20/2017

DOCUMENTOS	OFERENTE: DATA LAB S.A.
Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que adjunta en Anexo D.	Presenta: foliado y firmado
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Presenta
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Presenta
Declaración Jurada en la que se garantice de que el oferente no se encuentra involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta
Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta.	Sipe Activo
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Sipe Activo
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Sipe Activo
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente, Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública. (No es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Sipe Activo

Siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos minutos del mismo día se concluye el presente acto, en señal de conformidad firman el Acta las personas nombradas más arriba, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. María Isabel Ortega C.
Asistente Administrativo

Lic. Ma. Victoria Diarte
Control y Seguimiento
Jefe de Sección

Julia Bolaños Valmori
Jefa U.O.C.